



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

241/86

Salta, 17 de noviembre de 1986.  
Expediente Nº 12.234/86

VISTO:

Que el Centro de Estudios de Salud Pública (C.E.S.A.P.) de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha organizado una conferencia sobre "Antropología y Salud Pública" para cerrar las actividades científicas del mencionado Centro, en el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma estará a cargo del Dr. Néstor Homero Palma, y se llevará a cabo el día 03 de diciembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Determinar que los gastos que ocasione el traslado y estadía del Dr. Néstor Homero Palma, sean solventados con fondos del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º - Solicitar a Secretaría Administrativa, la tramitación de los pasajes vía aérea y a la Dirección General de Administración, se disponga / el pago de la estadía del Dr. Palma.

ARTICULO 3º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.

raf.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO